



Negociado Actividades

**EXP. TRAM. CALIF. 2200022** 

## **EDICTO**

DON MANUEL JESUS BARON RIOS, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. **AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA.-**

HACE SABER: Que por la entidad REPISOGASTRONOMIA, S.L., se ha solicitado de este Excmo. Ayuntamiento, trámite de Calificación Ambiental de establecimiento destinado a BAR CON COCINA Y SIN MÚSICA, en CALLE BEATO ENRIQUE VIDAURRETA, 9, PT. 1, T.M ANTEQUERA.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el Art. 13,1 del Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, del Reglamento de Calificación Ambiental, para que quienes se consideren afectados de algún modo con la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes, por plazo de VEINTE DÍAS, pudiendo examinar el expediente en el Negociado de Actividades, de este Excmo. Ayuntamiento.

> ANTEQUERA, 15 de agosto de 2022. **EL ALCALDE** Firmado digitalmente, a pie de página